



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con siete minutos del día doce de julio de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30 el doce de julio de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio:

C. P. Roberto Bautista Arellano

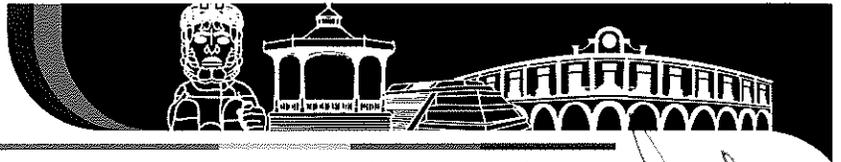
PRESENTE

Lic. Gabriela Castrejón Mejía

PRESENTE

Presidente Municipal

Síndico



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

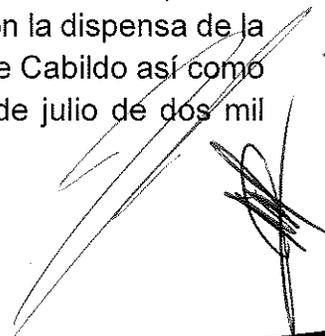
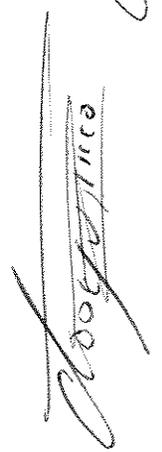
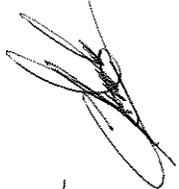
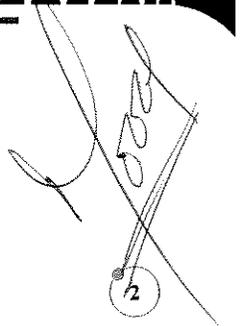
C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
C. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores y toda vez que los documentos han sido remitidos a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo así como de la Décima Sesión Extraordinaria ambas de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés.





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

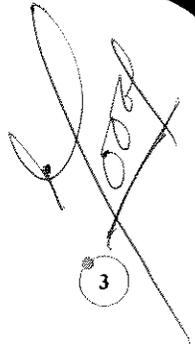
El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo y de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo ambas de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; a favor, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

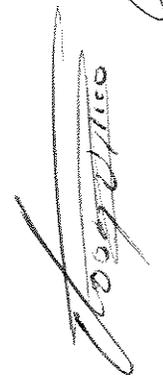
Acuerdo 001/2023. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo así como de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo ambas de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; a favor, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C.



3



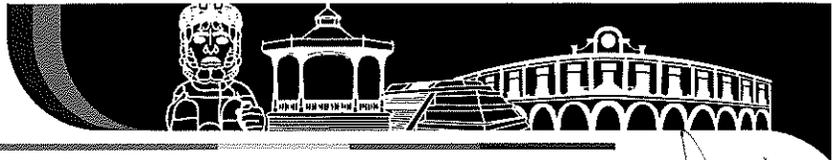












"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; a favor, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 003/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number '4' and the word 'Acuerdo' written vertically.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se crea el Comité de Ética conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Tenango del Valle;
6. Análisis y discusión sobre el contingente de asuntos laborales entablados en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
7. Propuesta y en su caso aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Décima Sesión Abierta de Cabildo y autorización para nombrar recinto oficial temporal Sede diversa a la Sala de Cabildos;
8. Asuntos generales; y,
9. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; inscribe un punto relacionado un evento por parte de los cronistas municipales.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día así como de los asuntos inscritos por los integrantes del Ayuntamiento, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; a favor, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 004/2023. Se aprueba el orden del día para la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de julio de dos mil veintitrés, así como los asuntos inscritos.

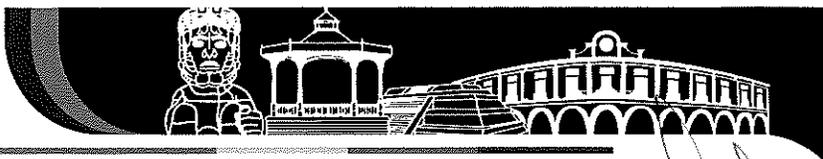
[Handwritten signature]
6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número IV

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se crea el Comité de Ética conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de igual manera da cuenta que se recibió oficio número TDV/OICM/0291/2023 signado por el Lic. en D. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; a través del cual solicita se someta a consideración de este cuerpo colegiado el acuerdo por el que se Crea el Comité de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas para quedar de la siguiente manera:

Contador Público Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal de Tenango del Valle, México

A su población hace saber:

Acuerdo Número:

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, México, en sesión de fecha doce de julio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128 fracciones III y XII y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 31 fracciones XVIII, XXII, XXXIX y XLVI, 48 fracciones X, y XI, 93, 95 fracción I, 97 fracción V y 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, expide el “Acuerdo por el que se crea el Comité de Ética conforme a los



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

“Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”; en los siguientes términos:

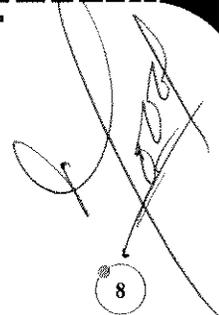
Acuerdo Económico

Primero. Conforme al artículo décimo segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se crea el Comité de Ética el cual queda conformado de la siguiente manera.

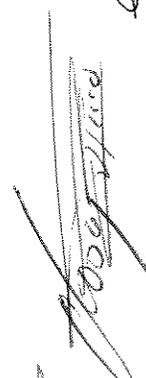
Presidente del Comité	Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal
Secretario del Comité	Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control
Integrante con voz y voto	C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor
Integrante con voz y voto	Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento
Integrante con voz y voto	Lic. Araceli Hernández Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia
Integrante con voz y voto	Lic. Diego Jaxiel Díaz Hernández, Titular del Instituto Municipal de la Juventud

Segundo. Las atribuciones del Comité de Ética se encontrarán reguladas conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo dispuesto en el Código de Ética de las Servidoras y Servidores Públicos del Municipio de Tenango del Valle.

Tercero. Se ratifica el contenido del Código de Ética de las Servidoras y Servidores Públicos del Municipio de Tenango del Valle, mismo que se encuentra vigente.



8





**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Cuarto. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique a los integrantes del Comité de Ética y demás interesados, el contenido del presente Acuerdo Económico, exhortándolos a instalar dicho Comité dentro del término de 30 días hábiles, así como proponer al H. Cabildo las facultades y atribuciones del mismo.

Quinto. Se autoriza a la Secretaria del Ayuntamiento, para que certifique el presente Acuerdo en términos del artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Transitorio

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial, la Gaceta Municipal de este Ayuntamiento.

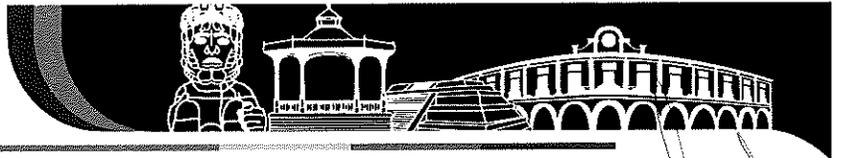
El C. Presidente Municipal Constitucional hará que se publique, difunda y se cumpla.

Dado en el Salón de Cabildo, Recinto Oficial de las Sesiones de Cabildo en Tenango del Valle, México, a los doce días del mes de julio de dos mil veintitrés, en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Contador Público Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional
de Tenango del Valle, México.**

**Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento**

9



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En términos de lo ordenado por el
artículo 91 de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.

En atención a lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 2.34
fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado
de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la
palabra al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, a fin de que exponga
el punto mencionado.

El Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, sustenta
el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

El presente acuerdo de cabildo tiene una razón de ser, la Contraloría del Poder
Legislativo nos pide que enviemos el avance de la integración del Código de Ética
pero sobre todo del Comité, el Comité del Código de Ética deberá cumplir dentro
del Ayuntamiento de Tenango del Valle, como un mediador, es más bien la
Institución o el Órgano encargado de prevenir la condición de faltas
administrativas, de dirigir los conflictos que surjan de manera interna, es decir,
que entre los servidores públicos exista alguna agresión o alguna falta que
cometa un servidor público hacia otro, este Comité de Ética será el encargado de
resolver estos problemas previo a pasarlos al Órgano Interno de Control, es decir,
van a fungir como mediadores, van a fungir como la primer instancia a la que
puede acudir cualquier servidor público, ya sea de elección popular, servidores
de confianza e incluso sindicalizados, para poder resolver los conflictos que se
tengan en el ámbito laboral, si no se llega a un buen acuerdo con el servidor
público pasará a la siguiente instancia que ya es la denuncia formal ante el
Órgano Interno de Control, el Comité de Ética debe preservar los valores de
certeza, legalidad, objetividad pero sobre todo transparencia e igualdad, aquí no
importa la categoría que tenga uno u otro servidor público que estén inmiscuidos



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en algún tipo de conflicto serán tratados por igual, la propuesta que hacemos desde el Órgano Interno de Control en la integración del Comité es atendiendo a las funciones que realiza cada uno de los integrantes y las comisiones que tienen la Síndico y el Regidor Santiago, está a su consideración, es la propuesta inicial que hacemos como Contraloría, si ustedes desean agregar a algún integrante más o si alguno de ustedes también se quiere sumar a la integración de este Comité está abierto a su consideración.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal sobre la aprobación del acuerdo por el que se crea el Comité de Ética conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; a favor, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 005/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se crea el Comité de Ética conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en los siguientes términos:

Acuerdo Económico

Primero. Conforme al artículo décimo segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se crea el Comité de Ética el cual queda conformado de la siguiente manera.

Presidente del Comité	del	Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal
Secretario del Comité	del	Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control
Integrante con voz y voto		C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor
Integrante con voz y voto		Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento
Integrante con voz y voto		Lic. Araceli Hernández Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia
Integrante con voz y voto		Lic. Diego Jaxiel Díaz Hernández, Titular del Instituto Municipal de la Juventud

Segundo. Las atribuciones del Comité de Ética se encontrarán reguladas conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo dispuesto en el Código de Ética de las servidoras y servidores públicos del Municipio de Tenango del Valle.

Tercero. Se ratifica el contenido del Código de Ética de las servidoras y servidores públicos del Municipio de Tenango del Valle, mismo que se encuentra vigente.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13

Cuarto. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique a los integrantes del Comité de Ética y demás interesados, el contenido del presente Acuerdo Económico, exhortándolos a instalar dicho Comité dentro del término de 30 días hábiles, así como proponer al H. Cabildo las facultades y atribuciones del mismo.

Quinto. Se autoriza a la Secretaria del Ayuntamiento, para que certifique el presente Acuerdo en términos del artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Transitorio

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

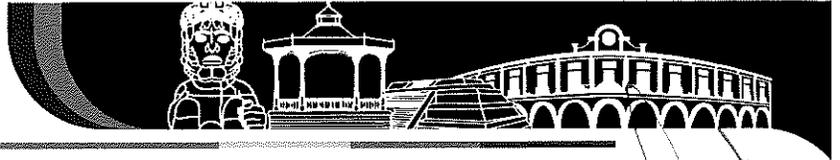
Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial, la Gaceta Municipal de este Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Constitucional hará que se publique, difunda y se cumpla.

Dado en el Salón de Cabildo, Recinto Oficial de las Sesiones de Cabildo en Tenango del Valle, México, a los doce días del mes de julio de dos mil veintitrés, en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Contador Público Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal-Consttucional
de Tenango del Valle, México.**

**Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento**



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En términos de lo ordenado por el
artículo 91 de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.

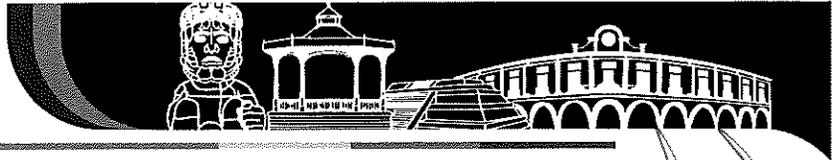
Acuerdo 006/2023. Se aprueban los acuerdos sometidos a consideración del pleno del Ayuntamiento en relación a la conformación del Comité de Ética, propuestos por el Titular del Órgano Interno de Control.

Acuerdo 007/2023. Toda vez que se encuentran presentes los miembros del Comité de Ética así como el Titular del Órgano Interno de Control, se tienen por notificados de los presentes acuerdos

Punto número V

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Tenango del Valle

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de igual manera da cuenta que se recibió oficio número TV/CGMMR/166/2023 signado por La Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria; a través del cual solicita se someta a consideración del pleno la aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Tenango del Valle, el manual de referencia ha sido aprobado por la Dirección de Administración con las facultades concedidas por el artículo 42 fracción XVII del Bando Municipal, en donde se establece la atribución de elaborar los manuales de organización y procedimientos, de igual forma cuenta con el Visto Bueno esta la Secretaría, por lo antes expuesto solicito autorización para ceder el uso de la palabra a la proponente a efecto de que exponga ante el pleno el punto de mérito.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

El Catálogo Municipal de Regulaciones es la herramienta para la difusión y consulta de las leyes, acuerdos, normas, reglamentos, lineamientos y demás disposiciones aplicables al municipio y a la ciudadanía, el objetivo es fomentar la transparencia y el acceso a la información, una de mis funciones como Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión es darles a conocer la propuesta del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Tenango del Valle, esto con la finalidad de brindar a los sujetos obligados, usuarios y a la comunidad en general, certeza jurídica mediante la transparencia y gestión municipal; se crea el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, como un medio electrónico para su difusión dentro de éste vamos a encontrar algunas disposiciones como es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México entre otras disposiciones que cada dependencia se regula.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal sobre la aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Tenango del Valle; C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; a favor, C. José

15



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 008/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; en los siguientes términos:

MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE ADMINISTRACIÓN 2022-2024

CONTENIDO.

I. INTRODUCCIÓN.

II. JUSTIFICACIÓN.

III. MARCO JURÍDICO.

IV. OBJETO.

V. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.

1. CONTENIDOS A PUBLICAR EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

TENANGO DEL VALLE.

2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN EL CATÁLOGO.
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
4. SUJETOS OBLIGADOS.

VI. GLOSARIO.

VII. CONTROL DE CAMBIOS Y VALIDACIÓN.

I.-INTRODUCCIÓN.

La “Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios”, establece como objetivo mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la dotación de bienes y servicios públicos, así como garantizar la certeza jurídica mediante la aplicación correcta de las normas jurídicas, que promuevan y garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Una de las estrategias de la misma es determinar la eficiencia y eficacia gubernamental, a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites y servicios administrativos mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información para la mejora de la gestión pública.

En este sentido se tiene como propósito mejorar el marco normativo interno de las dependencias y entidades mediante el proceso de calidad regulatoria, creando la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los Comités Internos de Mejora Regulatoria del municipio de Tenango del Valle, Estado de México, así como los Lineamientos por los que se establecen los procesos de calidad regulatoria en el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En apego a los lineamientos antes referidos y con la finalidad de brindar a los sujetos obligados, a los usuarios del servicio y a la comunidad en general, certeza jurídica mediante la transparencia la gestión municipal; se crea el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, como un medio electrónico para la difusión de la regulación interna del municipio a través de Internet.

El presente Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones, tiene como propósito establecer las Políticas Operativas del Catálogo Municipal de Regulaciones, para el registro, actualización y difusión del marco normativo vigente y aplicable en el municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

II.- JUSTIFICACIÓN

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se encarga de evaluar y aprobar los Programas de Mejora Regulatoria Municipal, así como las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, ante esta situación surge la necesidad de generar un documento que establezca las normas para la creación de un Manual de Operación, en este deben incluirse disposiciones encaminadas a señalar los mecanismos para la elaboración de los reglamentos y manuales que habrá de aprobar, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y el propio ayuntamiento a fin de contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio del Ayuntamiento.

Estas disposiciones deberán ser observadas por las todas las Áreas del Ayuntamiento y por la propia Comisión a partir de la fecha de publicación en el Catálogo Municipal de Regulaciones.

III. MARCO JURÍDICO.

El marco jurídico que establece las competencias del Ayuntamiento en esta materia, así como sus facultades y obligaciones, está integrado de la siguiente manera:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Fomento Económico del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.
- Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tenango del Valle.
- Bando Municipal de Tenango del Valle.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Demás disposiciones aplicables.

IV. OBJETO

El presente Manual tiene por objeto establecer las políticas de operación, que deberán observarse para la incorporación, actualización y baja de disposiciones administrativas en el Catálogo Municipal de regulaciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, previa validación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Catálogo Municipal tiene como objeto dar a conocer toda la normatividad interna vigente y aplicable a los servidores públicos y a la comunidad del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, mediante su publicación en Internet; para que los usuarios interesados puedan acceder y en su caso realizar sugerencias, comentarios o propuestas de simplificación a los trámites y servicios ofrecidos por la autoridad municipal, y así contar con un marco normativo actualizado, moderno y eficaz cumpliendo con estricto apego a los principios de legalidad y transparencia que rigen a nuestra gestión Municipal.

V. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

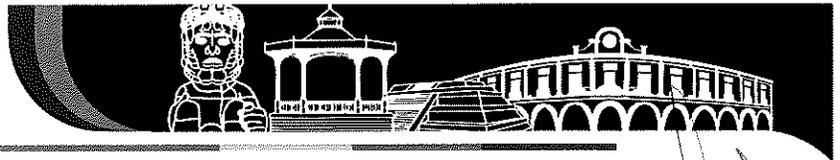
1. CONTENIDOS A PUBLICAR EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE
REGULACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con base en sus atribuciones, determinará qué disposiciones son de su competencia y procederá a publicar las disposiciones en el Catálogo Municipal de Regulaciones.

El Catálogo Municipal de Regulaciones, se pondrá en operación con los recursos disponibles con los que cuente el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, a través de la página de Internet que para tales efectos se tenga habilitada, <https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/> en la cual existirá un apartado especial denominado “Catálogo Municipal de Regulaciones”, siendo el área de Coordinación de Comunicación Social perteneciente a la Secretaría Particular del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la responsable de su operación.

El Catálogo Municipal de Regulaciones estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, en la que se publicarán las disposiciones legales aplicables en el municipio, las cuales tendrán la siguiente estructura:

Tipo de disposición
Descripción



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

21

Constituciones	Conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano, que fijan los límites y las relaciones entre los poderes del Estado y los Ciudadanos.
Leyes	Norma jurídica de carácter obligatorio y general dictada por el poder legítimo para regular conductas o establecer órganos necesarios para cumplir con determinados fines.
Reglamentos	Conjunto ordenado de reglas, conceptos y atribuciones a seguir por los usuarios de un área o lugar.
Códigos	Recopilación de distintas leyes que se realiza de una manera sistemática, que regulan, de forma unitaria, una cierta materia.
Bandos	Un bando municipal es una disposición o mandato publicado por la autoridad gubernativa del orden civil, para que todos se enteren de las disposiciones en las contenidas.
Manuales	Documento que contiene información detallada y precisa para realizar de forma ordenada y sistemática los objetivos, políticas, funciones y procesos determinados por objetivos institucionales.
Acuerdos, Convenios y Decretos	Medida administrativa que establece la condición jurídica para delegar atribuciones o funciones específicas de sus destinatarios.

2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN EL CATÁLOGO

1) Las áreas envían a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tenango del Valle, propuestas de:

a) Modificación a la normatividad.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- b) Nueva normatividad.
- c) Abrogación de normatividad.
- 2) La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tenango del Valle, evaluara la viabilidad de regulación de las propuestas enviadas por las áreas.
- 3) La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tenango del Valle, entrega observaciones (si las hubiera), al área remitente, o solicitará al Cabildo que se aprueben las propuestas recibidas.
- 4) La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tenango del Valle, enviará a la Secretaria del Ayuntamiento la propuesta autorizada para que gire sus instrucciones al área de sistemas a efecto de que sea publicada en el Catálogo Municipal de Regulaciones las propuestas autorizadas.
- 5) La Coordinación de Comunicación Social publicará las propuestas en el Catálogo Municipal de Regulaciones las propuestas autorizadas.
- 6) La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, hará observaciones, recomendaciones y propuestas para el enriquecimiento del Catálogo Municipal de Regulaciones

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Las áreas normativas no podrán exigir el cumplimiento de normatividad distinta a la publicada en el Catálogo Municipal de Regulaciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Las normas publicadas serán aplicables a las todas las Áreas Administrativas del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México y sus organismos descentralizados.

4. SUJETOS OBLIGADOS.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Artículo 23.- Las Comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia, las facultades y responsabilidades siguientes:

- I. Revisar el marco regulatorio municipal y coadyuvar en la elaboración y

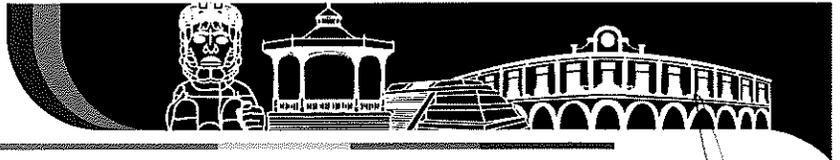
[Handwritten signature]
22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

actualización de los anteproyectos de reglamentos, bandos, acuerdos y demás regulaciones o reformas a éstas, y realizar los diagnósticos de procesos para mejorar la regulación de actividades económicas específicas.

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria Artículo 30.- Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia y de su adscripción, las funciones siguientes

II. Aplicar y difundir el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, Artículo 25.- Además de las previstas en la Ley, el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

III. Integrar el Catálogo Municipal de Regulaciones y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizado y que esté disponible para su consulta;

Los contenidos que se describen en el Catálogo Municipal de Regulaciones son de observancia general y obligatoria para todos los servidores públicos del Ayuntamiento, así como para los pobladores del municipio.

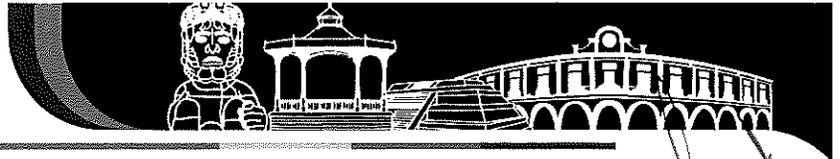
Los usuarios internos están obligados a conocer y cumplir las disposiciones internas que se difundan en el Catálogo Municipal de Regulaciones de este Ayuntamiento, así como los usuarios externos que intervengan en actividades referentes a su aplicación y observancia.

VI. GLOSARIO.

Para efectos de interpretación del presente documento, se entenderá por:

Áreas normativas: las Unidades Administrativas, Direcciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, que diseñen, elaboren, propongan, impulsen o sean responsables de la emisión de regulación interna, o bien de modificaciones, derogaciones o adiciones a las normas existentes.

Catálogo Municipal de Regulaciones: Medio electrónico para el registro y



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

difusión de las disposiciones internas que regulan la operación y funcionamiento del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, para la consulta y acceso por parte de cualquier usuario interesado.

Comité Interno: Los Comités Internos son órganos de análisis colegiados constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo.

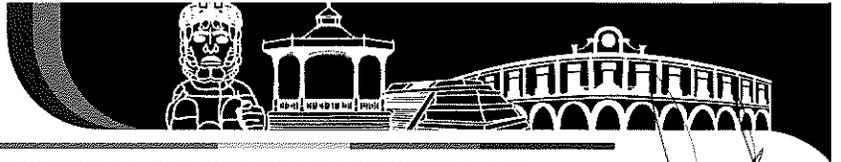
Disposiciones: Cualquier precepto, instrucción, mandato o medida derivada o prevista dentro de un documento normativo.

Disposiciones internas: toda norma o instrumento normativo tal como manuales, lineamientos, políticas, acuerdos, normas, reglamentos y demás ordenamientos que presenten las áreas normativas para su observancia y aplicación.

Documento normativo: norma o regulación: cualquier ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las instituciones o sus unidades administrativas.

Ley: Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios por la cual se establece el proceso de calidad regulatoria en el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

Marco normativo interno: conjunto de normas que integran la legislación que regula al Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, por su ámbito de aplicación y los efectos sobre su gestión se generen en su operación y



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

administración.

Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria: Conjunto de disposiciones reglamentarias que dictan el accionar de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y de los Comités Internos.

Usuarios internos: a los servidores públicos adscritos a todas las unidades administrativas del ayuntamiento quienes son responsables de la aplicación de las disposiciones internas que se emitan.

Usuarios externos: a los servidores públicos adscritos a otras dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; así como, proveedores, usuarios de trámites y servicios institucionales y, la ciudadanía en general.

VII. CONTROL DE CAMBIOS Y VALIDACIÓN.

El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

Integrar el Catálogo Municipal de Regulaciones y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizado y que esté disponible para su consulta;

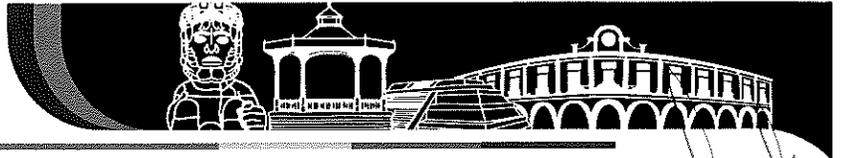
El Presente Manual de Operación entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

El Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

C.P. Roberto Bautista Arellano

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Secretaria Técnica de la Comisión Municipal

Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez

Acuerdo 009/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Acuerdo 010/2023. Toda vez que se encuentra presente la Titular de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, se tiene por notificada de los presentes acuerdos para los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo 011/2023. Publíquese el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la página oficial del municipio para el inicio de su vigencia.

Punto número VI

Análisis y discusión sobre el contingente de asuntos laborales entablados en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; en atención a lo que disponen los artículos 31 fracciones I Sextus, I Séptimus, 48 fracciones IV Bis, IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de igual manera da cuenta que se recibió oficio número CJ/TV/369/2023 emitido por el Titular de la Consejería Jurídica de este Ayuntamiento, documento que contiene la información correspondiente al mes de junio del año en curso, sobre el estado procesal de los juicios laborales, por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito autorización para ceder el uso de la palabra al Lic. Luis Alberto Suárez Díaz a efecto de que exponga ante el pleno el punto de mérito.

26



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

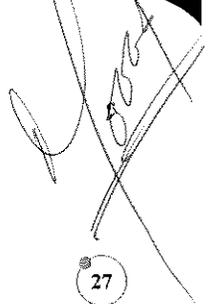
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Lic. Luis Alberto Suárez Díaz, Titular de la Consejería Jurídica; expone el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Comentarles y hacer un breve comparativo en relación al informe del mes pasado y decirles que tenemos un total de 102 expedientes que estaban en distintas etapas procesales, al día de hoy tenemos 94 ya han disminuido, los juicios que están en ejecución son 13, en dictamen tenemos 21 actualmente, en amparo tenemos 5, en desahogo de pruebas tenemos 55, haciendo un total de expedientes litigiosos de 94, tenemos 8 juicios más que se han concluido lo que nos representa un pago total de esos juicios de \$96,125.00 (noventa y seis mil ciento veinticinco pesos 00/100 m. n.) obteniendo un ahorro aproximado de \$941,704.00 (novecientos cuarenta y un mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) por ello es que baja el total de juicios litigiosos.

La Lic. Karime Muhech Morales, Apoderada Legal Externa; menciona: actualizando y derivado de la mesa de trabajo con los integrantes de cabildo y de las múltiples mesas de trabajo que llevamos continuamente con el señor Presidente y con el Tesorero para conciliar la forma de pago de acuerdo a las disposición que hay, nos fueron autorizados para el mes de junio ocho convenios y al día de hoy durante el mes de junio pudimos concluir ocho juicios que teníamos vigentes y que ya se les habían comentado en todos los informes mensuales de los contingentes laborales, siempre cuantificamos el riesgo-pasivo al 100% de los juicios considerando los posibles riesgos que se tuvieran, en ese entendido el total de riesgo de todos esos juicios nos arrojaban un total de \$1'088,000.00 (un millón ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), por medio de las conciliaciones a las que llegamos que fueron siempre en términos de los parámetros de conciliación del propio Tribunal, gastamos únicamente 96,125 juicios con lo cual archivamos ocho expedientes lo que nos representa un ahorro de \$941,704.12 (novecientos cuarenta y un mil setecientos cuatro pesos 12/100 m.n.) únicamente de esos expedientes, aquí decirles que definitivamente la conciliación es un muy buen parámetro para poder disminuir los riesgos en los



27











“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

juicios y obviamente siempre se ha buscado el beneficio para el erario municipal en relación a que todos se ha llevado única y exclusivamente en los parámetros autorizados por el Tribunal que han sido incluso menores a los 45 días que se manejan, demandas nuevas no tuvimos durante el mes de junio afortunadamente y seguimos trabajando en la situación de pláticas con diferentes abogados que llevan las conciliaciones tanto los que están en ejecución como los que están en procedimiento no solo para seguir incrementando las conciliaciones si no para ir disminuyendo los egresos en ese sentido.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; dice: solo para saber de este desistimiento, que negociación tuvieron, si se incorporó de nuevo al trabajo o qué tipo de negociación.

La Lic. Karime Muhech Morales, Apoderada Legal Externa; responde: si dentro del expediente relativo al desistimiento 95/2021 derivada de otro de los expedientes que vienen incluidos y de una reinstalación, por lo tanto al archivar el primero en automático negociamos el archivo del segundo sin ningún otro acuerdo, el acuerdo fue el pago de 45 días de salario y su finiquito y con ese monto archivamos el expediente.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona: referente a los que estaban laborando y de alguna u otra forma los familiares demandaron al ayuntamiento, ya tuvieron algún acercamiento o algún tema exactamente elaborado.

La Lic. Karime Muhech Morales, Apoderada Legal Externa; dice: en este listado viene uno de los juicios que ya logramos el archivo, era familiar de una persona que se encuentra actualmente laborando, no era familiar directo del actor pero a final de cuentas tuvo un efecto y se tuvo que desistir de su demanda y en el otro como ya les había comentado los familiares estaban muy extrañados porque el trabajador ya falleció pensaron que con el fallecimiento quedaba ahí, pero quedamos que el día de hoy lo platicábamos porque hoy van a venir los involucrados y no sabían creían que ya se había archivado por eso.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

29

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; cuestiona: respecto a los diversos juicios que son los que ya afortunadamente avanzamos y descontamos, ahí hay varios que tenemos en la mesa para definición ¿Cuántos asuntos tenemos todavía pendientes? Ya para desahogo, es una situación de trabajo hecho, es una situación de pláticas y de haber llegado justamente a un convenio pero tenemos todavía asuntos en el tintero

La Lic. Karime Muhech Morales, Apoderada Legal Externa; responde: sí bastantes, si hacemos el análisis nos queda 94 juicios vivos de los cuales francamente los que están en ejecución sí ha habido acercamientos y lo analizaremos en la próxima mesa de trabajo porque justamente el día de ayer vino un abogado que tuvo el acercamiento para que de los juicios 2022 que son los que actualmente estamos apenas los procedimientos iniciales tuvimos los primeros acercamientos y que también es la oportunidad al integrar sus propuestas conforme vamos teniendo el acercamiento por cuestión de las audiencias, y si ustedes revisan tenemos arreglados juicios de 2019, 2020, 2021 y 2022, es decir, nos hemos enfocado a solucionar la problemática no importando realmente quién lo originó, a final de cuentas tenemos una problemática heredada y ahorita que nosotros estamos en el puesto tenemos que darle solución.

EJECUCIÓN					
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	IMPORTE ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	347/2016	\$146,596.93	12/02/2016	JUNIO 2023	SE ESTA EN PLÁTICAS CON LA



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

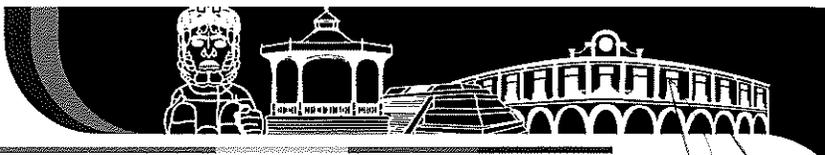
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

					PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
2	364/2016	\$120,180.25	10/02/2016	JUNIO 2023	TIENE OTROS DIVERSOS BAJO LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE EXPEDIENTE 377/2018 Y 975/2017.
3	588/2016	\$33,364.62	26/02/2016	JUNIO 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
4	647/2016	\$270,691.94	03/03/2016	JUNIO 2023	SE HAN SOSTENIDO DIVERSAS PLATICAS A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
5	707/2016	\$569,450.28	05/02/2016	JUNIO 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
6	- 752/2016	\$202,103.11	15/03/2016	JUNIO 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.

30

[Handwritten signatures and notes]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

7	377/2018	\$110,643.75	20/04/2018	JUNIO 2023	TIENE OTROS DIVERSOS BAJO LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE EXPEDIENTE 975/2017 Y 364/2016.
8	535/2018	\$712,442.26	11/09/2016	JUNIO 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
9	1586/2018	\$1,767,350.11	17/09/2018	JUNIO 2023	POR PARTE DE UNA ACTORA, EL EXPEDIENTE QUEDA EN AMPARO Y POR LOS DOS TRABAJADORES DEL CONVENIO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN.
10	880/2019	\$116,346.60	14/02/2019	JUNIO 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
11	1554/2019	\$36,355.89	18/06/2019	JUNIO 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A EFECTO DE NEGOCIAR LA CANTIDAD DE LAUDO.
12	1189/2019	\$104,839.21	08/05/2019	JUNIO 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA A

31

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

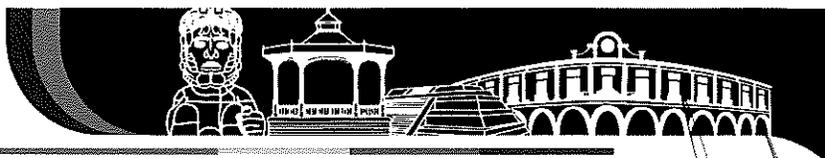
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

					EFFECTO NEGOCIAR CANTIDAD LAUDO.	DE LA DE
13	1191/2019	\$80,000.00	14/09/2019	JUNIO 2023	SE ESTÁ EN PLÁTICAS CON LA PARTE CONTRARIA EFECTO NEGOCIAR CANTIDAD LAUDO.	EN LA A DE DE
TOTAL		\$4'270,364.95				

32

DICTAMEN

No	NÚMERO DE EXPEDIENTE	IMPORTE ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	352/2016	\$138,401.16 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	10/02/2016	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
2	677/2016	\$1,439,375.45 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	04/03/2016	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
3	1003/2016	\$96,339.77	28/04/2016	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
4	1274/2016	\$384,693.31 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	14/07/2016	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
5	975/2017	\$179,701.74 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	04/07/2017	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
6	1261/2018	\$279,000.00 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	11/09/2018	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
7	276/2019	\$347,011.10 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	30/01/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
8	330/2019	\$621,126.45 MÁS	04/04/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

		INTERESES DEL 9% ANUAL			
9	333/2019	\$255,764.06 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	28/01/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
10	483/2019	\$345,788.00 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	01/01/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
11	741/2019	\$488,261.96 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	15/02/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
12	828/2019	\$258,060.10 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	04/09/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
13	942/2019	\$263,000.00	25/03/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
14	943/2019	\$547,043.82 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	28/02/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
15	1131/2019	\$115,571.96 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	19/04/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
16	1188/2019	\$232,784.39	08/05/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
17	1190/2019	\$200,000.00	02/08/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
18	1406/2019	\$282,476.31 MÁS INTERESES DEL 9% ANUAL	12/11/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
19	2347/2019	\$73,149.45	05/06/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
20	2904/2019	\$83,877.30	12/10/2020	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
21	2951/2019	\$56,067.00	04/03/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
	TOTAL	\$6'687,493.33	SIN QUE IMPLIQUE RECONOMIENTO ALGUNO DE UNA POSIBLE CONDENA, LAS SIGUIENTES CUANTIFICACIONES DE LOS JUICIOS LABORALES EN UNA PERSPECTIVA DE RIESGO TOTAL, SE CUANTIFICARON AL 100% DE LO RECLAMADO POR LOS ACTORES EN SUS DEMANDAS, Y DE CONFORMIDAD		

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

		CON LAS PRUEBAS DESAHOGADAS EN EL PROCEDIMIENTO, SALVO ERROR DE CARACTER ARITMETICO.
--	--	--

34

AMPARO

NO.	EXPEDIENTE	COSTO ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	248/2016	\$215,770.42	05/02/2016	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
2	786/2016	\$296,181.23	18/03/2016	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
3	971/2019	\$293,886.09 MAS REINSTALACIÓN Y APORTACIONES ISEMMYM	02/12/2019	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
4	1583/2018	\$253,883.86	17/09/2018	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
*5	1586/2018	\$246,002.86 MAS REINSTALACIÓN Y APORTACIONES ISEMMYM	17/09/2018	JUNIO 2023	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
		TOTAL	\$1'305,724.46		

DESAHOGO DE PRUEBAS

NO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	IMPORTE ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	1349/2018	\$137,293.81	22/08/2018	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
2	280/2019	\$37,238.35	27/02/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

3	325/2019	\$39,963.60	28/01/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
4	332/2019	\$460,000.00	28/01/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
5	604/2019	\$61,271.48	06/02/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
6	829/2019	\$470,000.00	29/04/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
7	830/2019	\$182,174.74	12/02/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
8	889/2019	\$391,886.00	15/02/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
9	982/2019	\$90,000.00	21/02/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
10	1029/2019	\$161,500.00	16/04/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
11	1095/2019	\$300,000.00	27/02/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
12	1193/2019	\$98,754.24	04/03/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
13	1569/2019	\$172,500.90	05/05/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
14	1692/2019	\$88,296.45	22/04/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
15	1999/2019	\$151,055.54	07/06/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
16	2505/2019	\$564,852.00	12/09/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
17	2950/2019	\$56,067.00	09/11/2020	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
18	3070/2019	\$63,000.00	04/12/2019	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
19	64/2020	\$93,685.00	16/01/2020	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
20	603/2020	\$162,225.36	13/03/2020	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
21	1196/2020	\$132,050.00	21/09/2020	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
22	1383/2020	\$174,532.00	11/12/2020	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
23	1592/2020	\$87,030.00	23/02/2021	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
24	38/2021	\$5,994,226.11	03/02/2021	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
25	319/2021	\$250,250.00	31/03/2021	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
26	584/2021	\$116,242.01	20/05/2021	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

27	662/2021	\$149,370.68	31/05/2021	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
28	703/2021	\$27,000.00	07/06/2021	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
29	1562/2021	\$239,940.00	03/09/2021	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
30	2110/2021	\$147,060.00	30/11/2021	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
31	212/2022	\$281,621.52	21/01/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
32	285/2022	\$179,320.00	26/01/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
33	286/2022	\$175,120.00	26/01/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
34	287/2022	\$185,444.00	26/01/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
35	288/2022	\$523,898.31	02/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
36	289/2022	\$237,218.00	26/01/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
37	291/2022	\$166,610.00	26/01/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
38	292/2022	\$420,676.00	26/01/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
39	492/2022	\$180,344.27	31/01/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
40	667/2022	\$70,034.09	02/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
41	669/2022	\$319,464.73	02/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
42	737/2022	\$197,067.53	25/01/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
43	770/2022	\$197,584.94	03/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
44	863/2022	\$217,228.50	08/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
45	929/2022	\$217,621.11	09/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
46	997/2022	\$669,556.21	10/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
47	1088/2022	\$680,000.00	15/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
48	1091/2022	\$146,800.00	15/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
49	1325/2022	\$161,295.75	24/02/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO
50	1663/2022	\$193,827.27	18/03/2022	JUNIO 2023	DESAHOGO DE PROCEDIMIENTO

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

51	2144/2022	\$311,408.00	02/07/2022	JUNIO 2023	DESAHO DE PROCEDIMIENTO
52	2501/2022	\$44,718.65	28/06/2022	JUNIO 2023	DESAHO DE PROCEDIMIENTO
53	2807/2022	\$415,000.00	15/08/2022	JUNIO 2023	DESAHO DE PROCEDIMIENTO
54	2848/2022	\$907,499.36	19/08/2022	JUNIO 2023	DESAHO DE PROCEDIMIENTO
55	341/2023	\$139,743.87	17/03/2023	JUNIO 2023	DESAHO DE PROCEDIMIENTO
TOTAL		\$18'282,500.38	SIN QUE IMPLIQUE RECONOMIENTO ALGUNO DE UNA POSIBLE CONDENA, LAS CUANTIFICACIONES DE LOS JUICIOS LABORALES EN UNA PERSPECTIVA DE RIESGO TOTAL, SE CUANTIFICARON AL 100% DE LO RECLAMADO POR LOS ACTORES EN SUS DEMANDAS, SALVO ERROR DE CARACTER ARITMETICO.		

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

ARCHIVADOS						
No	EXPEDIENTE	COSTO LAUDO	PAGADO	AHORRO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
1	306/2016	\$187,231.66	\$90,000.00	\$97,231.66	15/07/2022	JUNIO 2023
2	351/2016	\$218,500.00	\$218,500.00	\$0.00	24/05/2017	JUNIO 2023
3	389/2016	\$1,456,522.48	\$350,000.00	\$1,106,522.48	30/01/2023	JUNIO 2023
4	755/2016	\$181,000.00	\$181,000.00	\$0.00	16/07/2021	JUNIO 2023
5	1416/2016	\$129,121.92	DESISIMIENTO	\$129,121.92	11/07/2022	JUNIO 2023
6	768/2018	\$479,085.99	\$200,000.00	\$279,085.99	15/08/2022	JUNIO 2023
7	788/2018	DESISIMIENTO	DESISIMIENTO	DESISIMIENTO	25/10/2018	JUNIO 2023
8	1439/2018	\$76,106.19	\$0.00	\$76,106.19	2019	JUNIO 2023
9	277/2019	\$65,000.00	\$33,000.00	\$32,000.00	15/03/2022	JUNIO 2023
10	358/2019	\$83,000.00	\$18,000.00	\$65,000.00	28/06/2023	JUNIO 2023
11	407/2019	\$41,571.06	\$23,000.00	\$18,571.06	15/03/2022	JUNIO 2023
12	408/2019	\$43,975.80	\$16,000.00	\$27,975.80	28/06/2023	JUNIO 2023
13	492/2019	\$195,916.65	\$0.00	\$195,916.65	02/02/2022	JUNIO 2023
14	537/2019	\$84,780.00	DESISIMIENTO	\$84,780.00	01/08/2022	JUNIO 2023
15	589/2019	\$298,701.33	\$80,000.00	\$218,701.33	01/08/2022	JUNIO 2023
16	590/2019	\$159,600.00	\$10,000.00	\$149,600.00	01/08/2022	JUNIO 2023
17	1158/2019	\$358,615.42	\$90,000.00	\$268,615.42	06/06/2022	JUNIO 2023

[Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

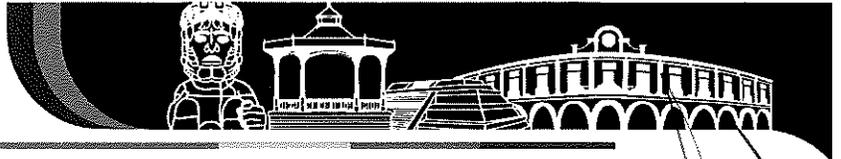
18	1540/2019	\$14,523.30	\$14,523.30	\$0.00	28/02/2022	JUNIO 2023
19	1881/2019	\$109,096.19	NULIDAD DE JUICIO	\$109,096.19		JUNIO 2023
20	2350/2019	\$98,279.90	\$15,000.00	\$83,279.90	16/03/2022	JUNIO 2023
21	594/2020	\$15,126.61	\$3,000.00	\$12,126.61	13/09/2022	JUNIO 2023
22	861/2020	\$87,600.00	\$2,500.00	\$85,100.00	29/03/2022	JUNIO 2023
23	867/2020	\$160,440.00	\$16,198.68	\$144,241.32	19/06/2023	JUNIO 2023
24	95/2021	\$120,600.00	DESISIMIENTO	\$120,600.00	22/06/2023	JUNIO 2023
25	570/2021	\$41,712.00	\$22,320.00	\$19,392.00	19/06/2023	JUNIO 2023
26	571/2021	\$170,000.00	\$18,165.00	\$151,835.00	22/06/2023	JUNIO 2023
27	CSJ/979/2021	\$700,000.00	NULIDAD DE JUICIO	\$700,000.00	09/07/2022	JUNIO 2023
28	1106/2021	INCOMPETENTE	INCOMPETENTE	INCOMPETENTE	23/02/2022	JUNIO 2023
29	1403/2021	\$118,300.00	\$20,640.00	\$97,660.00	22/06/2023	JUNIO 2023
30	1049/2022	\$350,000.00	\$35,000.00	\$315,000.00	22/06/2023	JUNIO 2023
		Total de costo laudo \$6'044,406.50	Total pagado \$1'456,846.98	Total ahorrado \$4'587,559.52		

38

Esta Secretaría del Ayuntamiento da cuenta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracciones I Sextus, I Septimus, 48 fracción IV Bis, IV Ter y VI Ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se generan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 012/2023. Este Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Los ayuntamientos podrán celebrar sesión por lo menos dos veces al año fuera de la cabecera municipal en localidades del interior del municipio, para lo cual existirá acuerdo de cabildo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Secretaría somete a su consideración la siguiente convocatoria:

**EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024**

A través de la Secretaría del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 28, 48 fracción V y 91 fracción II y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

CONVOCA

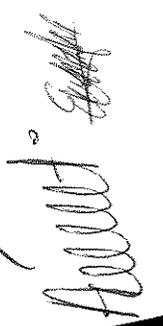
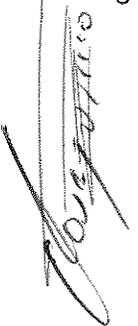
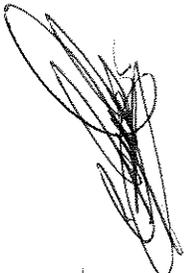
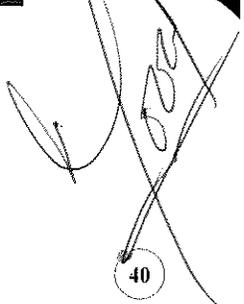
A los ciudadanos de este municipio a registrarse para participar en la **Décima Sesión Abierta de Cabildo**; que se llevará a cabo el día **dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés**, a las **ocho horas** en el domicilio que ocupa la cancha de basquetbol ubicada en la calle Rafael Vilchis Gil de Arévalo S/N frente al salón de usos múltiples de la Delegación de San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Ser habitante del Municipio de Tenango del Valle;

SEGUNDA. Registrarse personalmente en la **Secretaría del Ayuntamiento**, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria que será el 31 de julio y hasta el 14 de agosto de 2023 exceptuando los días inhábiles;

TERCERO. El registro se realizará bajo los siguientes requisitos;





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- a) Presentar original y copia de credencial para votar con fotografía para identificación y cotejo;
- b) Presentar un comprobante de domicilio;
- c) Entregar un escrito que mencione el contenido de su participación;

CUARTO. En la Sesión Abierta que celebrará el Ayuntamiento, los participantes registrados tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad. El Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

QUINTO. La sesión de cabildo se llevará a cabo bajo el siguiente

Orden del día:

- a) Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- b) Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- c) Aprobación del orden del día;
- d) Desahogo de los puntos que se propongan conforme al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle;
- e) Participación de los ciudadanos registrados;
- f) Clausura de la sesión.

SEXTO. El público asistente observará respeto y compostura, cuidando quien presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto;

SÉPTIMO. Quien presida la sesión hará preservar el orden público.

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
(RÚBRICA)

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ
(RÚBRICA)

Esta convocatoria se pone a su consideración la aprobación de la misma en los términos expuestos y por consecuencia la aprobación para nombrar como recinto temporal la cancha de básquetbol ubicada en la calle Rafael Vilchis Gil de Arévalo S/N, Delegación de San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: es la dinámica que hemos venido haciendo en la cuestión de las sedes en esta ocasión la propuesta es Tetetla, ya llevamos un avance en este ejercicio y la cuestión es darle esa atención a las delegaciones en lo que es un cabildo abierto.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal sobre la aprobación para la expedición de la Convocatoria para participar en la Décima Sesión Abierta de Cabildo y autorización para nombrar recinto oficial temporal Sede diversa a la Sala de Cabildos; C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; a favor, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el punto del orden

42



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

los días inhábiles;

TERCERO. El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- d) Presentar original y copia de credencial para votar con fotografía para identificación y cotejo;
- e) Presentar un comprobante de domicilio;
- f) Entregar un escrito que mencione el contenido de su participación;

CUARTO. En la Sesión Abierta que celebrará el Ayuntamiento, los participantes registrados tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad. El Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

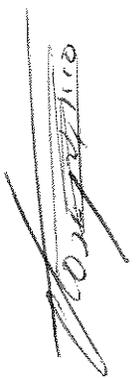
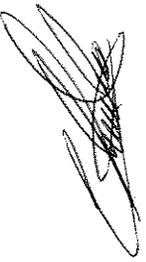
QUINTO. La sesión de cabildo se llevará a cabo bajo el siguiente

Orden del día:

- g) Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- h) Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- i) Aprobación del orden del día;
- j) Desahogo de los puntos que se propongan conforme al Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle;
- k) Participación de los ciudadanos registrados;
- l) Clausura de la sesión.

SEXTO. El público asistente observará respeto y compostura, cuidando quien presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto;

SÉPTIMO. Quien presida la sesión hará preservar el orden público.





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
(RÚBRICA)

LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ
(RÚBRICA)

Acuerdo 015/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba nombrar como recinto oficial para llevar a cabo la Décima Sesión Abierta de Cabildo, la Explanada de la Delegación de San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 016/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

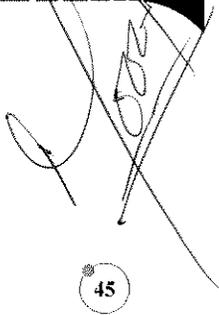
Acuerdo 017/2023. Publíquese la convocatoria de mérito en la página oficial del ayuntamiento, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en los lugares de mayor afluencia del municipio.

Acuerdo 018/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

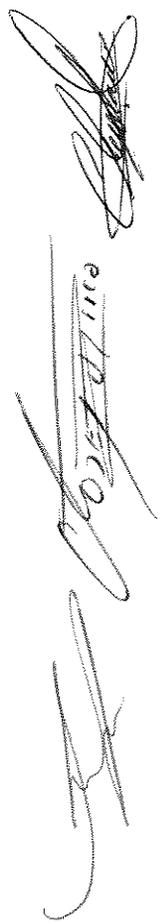
Punto número VIII
Asuntos generales

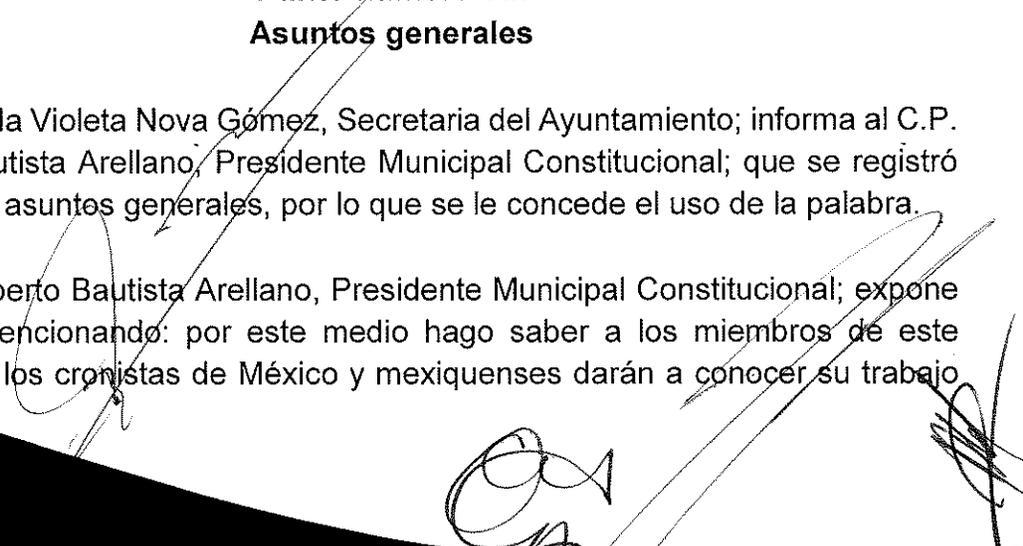
La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registró un punto en asuntos generales, por lo que se le concede el uso de la palabra.

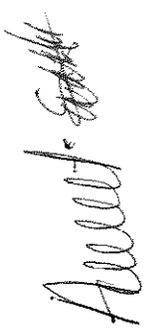
El C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expone su punto mencionando: por este medio hago saber a los miembros de este cabildo que los cronistas de México y mexiquenses darán a conocer su trabajo

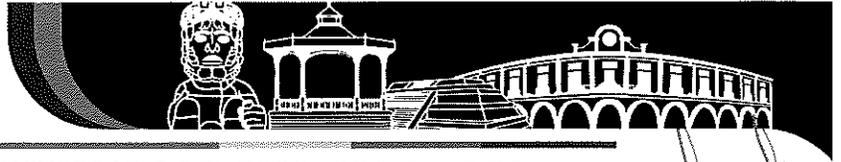


45









“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

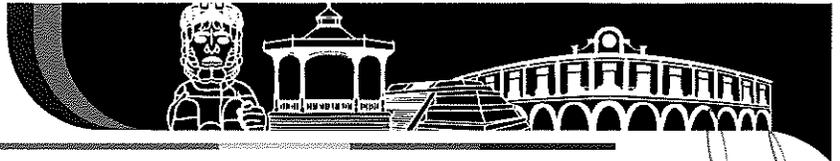
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en el magno congreso nacional e internacional a través de la Asociación Nacional de Cronistas de Comunidades y Ciudades de México ANACCIM, A.C., dicho evento cuenta con una trayectoria de 45 años y en el presente año se realizará en el Estado de México, teniendo como sede la capital mexiquense y las subsedes en los municipios de Mexicaltzingo, San Antonio la Isla, Santa María Rayón y Tenango del Valle, por tal razón cada congresista será reconocido como visitante distinguido del municipio y les será entregado un reconocimiento evento que será realizado el sábado veintidós de julio del presente año, donde tendremos la ceremonia inaugural de la jornada y declaratoria de Capital Nacional de la Crónica a Tenango del Valle, mencionando que habrá tres mesas de trabajo, una en el Palacio Municipal, otra en el Teatro Municipal *Abundio Gómez* y la tercera en el Centro Cultural *León Guzmán*, con ello pondremos nuevamente a Tenango del Valle en el centro de los reflectores lo que aprovecharemos al máximo para continuar con la difusión de la riqueza del patrimonio cultural que nos singulariza, por lo que conmino a los integrantes de este cuerpo edilicio para que se involucren en este evento y dar a nuestros visitantes la mejor de las anfitronías que distingue a los tenanguenses, y ya que se encuentra en este recinto el Cronista Municipal le pediría que dé más información sobre este tema.

El Maestro Federico García García, Cronista Municipal; manifiesta: para informar que efectivamente se ha trabajado a lo largo de año y medio para la realización de este congreso a partir de que el trece de mayo de dos mil veintidós se confirmó como sede al Estado de México para realizar el congreso nacional de cronistas y en esta ocasión nosotros como tenanguenses estaremos recibiendo a 214 ponentes para este congreso, 26 en el área de electrónica infantil y juvenil, 14 en el área de congresistas internacionales y el resto de cronistas del país, para ello hemos contado con la disposición y voluntad abierta de nuestro ejecutivo municipal para que se realice este evento, se han involucrado seis direcciones, cuatro coordinaciones y jefaturas de área para realizar este magno evento, creemos que con ello no solamente apuntalamos a Tenango como un destino turístico de carácter arqueológico, gastronómico sino que sumamos a ello también la trayectoria del turismo cultural, es decir, un espacio en el que podamos

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

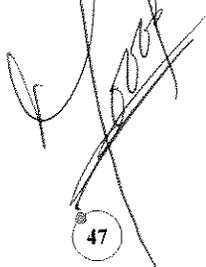
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

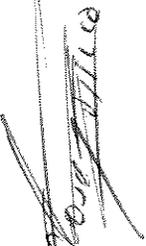
abrimos a ser sede de trabajos de investigación en el área de la historia y de la crónica en particular, por ello solicitamos de manera atenta el que tengan a bien que se distinga a esos congresistas como *Visitantes Distinguidos* al estar el próximo sábado 22 de julio en nuestros recintos que son: el Palacio Municipal, el Centro Cultural *León Guzmán* y el Teatro Municipal *Abundío Gómez*, con ello estaríamos en condiciones no solamente de recibirlos como se merecen sino también poner a Tenango en el foco cultural a nivel nacional.

El C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; cuestiona: la hora de la inauguración y el lugar.

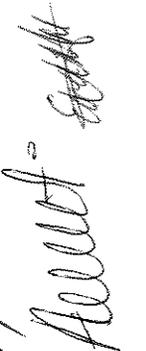
El Maestro Federico García García, Cronista Municipal; responde: tenemos dos momentos, el inicial es el jueves veinte a las 10: 00 hrs. en el aula magna de la Universidad Autónoma del Estado de México, en el edificio histórico de rectoría, en que están convocados el Gobernador del Estado de México, el Rector de la Universidad del Estado de México y los cinco Presidentes Municipales, la sede de Toluca, los Presidentes de los municipios subsedes de Mexicaltzingo, San Antonio la Isla, Rayón y Tenango del Valle, este evento es abierto y están todos cordialmente invitados para que nos acompañen a la ceremonia inaugural del XLV Congreso Nacional y el sábado 22 en nuestro Teatro Municipal estaremos llevando a cabo la ceremonia de recepción y la apertura de los trabajos a las 10:00 hrs. donde también de acuerdo con la carpeta que hemos trabajado con la Secretaria del Ayuntamiento está contemplado el cabildo para que nos acompañen en el presídium, el evento consisten en una ceremonia protocolaria donde participa el Cronista anfitrión, enseguida el Presidente de la Asociación Nacional y en tercer lugar dando la bienvenida y apertura de estos trabajos el Presidente Municipal a reserva de la participación de algún otro integrante de la mesa directiva de la asociación nacional y concluye este evento con la entrega de una carta como declaratoria de Tenango como capital nacional de la crónica y finalmente la fotografía oficial, estamos contemplando que sea de 10:00 a 10:45 hrs y a partir de las 11:00 hrs. estaríamos empezando las tres mesas simultáneas como ya se mencionó en el Salón de Cabildos, en el Teatro Municipal y el Salón Gorbea del Centro Cultural Mexiquense, estamos calculando cerrar entre las













“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13:30 y las 14:00 hrs. y enseguida el Ayuntamiento otorga la comida para los compañeros congresistas en la Velaria del Centro Cultural y con ello estaríamos cerrando la jornada de trabajo de este XLV Congreso Nacional de Cronistas.

El C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: es un evento significativo a nivel nacional, me queda claro que en el Estado de México tenemos una representación importante también en la AMMECROM y es el dinamismo, el Estado es importante pero también la presencia o las sedes en los municipios es muy importante y hay que aprovecharlo, la invitación también es para todos ustedes como representantes del municipio, nada más pedirte que mandaras el dato exacto a los regidores y la síndico para que queda más formal ese tema y de una vez aprovechamos para que consideren que asistamos todos a Rectoría son eventos significativos y es bonito tener esa presencia, ser nosotros representantes de Tenango como sede es muy importante independientemente de que nos demos ese tiempo y esa presencia para cuando se haga la apertura.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona: Secretaria nada más solicitar la carpeta para checar quienes son las áreas o quienes van a ser responsables, entiendo que todos vamos a ser responsables de los que nos van a visitar, pero si conocer la información aunque sea vía electrónica por favor.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: son dos observaciones a manera de comentario una pedirte de favor que se busque la forma de cómo tener el video, porque en las actas de cabildo hay muchas palabras que se cambian y distorsionan totalmente el comentario y eso es en base al sonido y al personal de secretaría le cuesta mucho trabajo entender las palabras, entonces a veces se cambian las palabras y se distorsiona totalmente el comentario, entonces eso se debe a que el teléfono no capta bien el sonido, sugiero que el video esté ahí pero que una grabadora esté en la bocina para que sean más claros nuestros comentarios, porque sí la verdad yo he visto muchas palabras que se cambian y le he dicho al personal de secretaría y es eso que no se entiende y al estar adivinando que palabra es ponen otra palabra y se distorsiona totalmente el comentario; por otro lado de manera muy respetuosa te

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature: Avelar]



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

solicitaría si así lo consideras que debido a las nuevas formas de cómo se lleva el cabildo sugiero poner a tu consideración que cada integrante tengamos un micrófono para no estarnoslo pasando y yo creo que son las nuevas modalidades y si es importante que cada integrante del cabildo tengamos un micrófono, es una sugerencia Presidente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: agradecemos mucho a los regidores, la sugerencia de todos ustedes siempre son bien recibidas, creo que todos notamos en su momento que no se escucha bien el micrófono, etcétera, a los técnicos también los ponemos entre la espada y la pared y precisamente tendremos que enfocarnos a que sea un sonido de calidad que determine la fidelidad de la grabación pero también en la cuestión del contenido y la cuestión del trabajo, me lo han pedido varias veces pero entre tantas cosas, pero siempre lo hemos platicado con Blanquita que padece bastante y me lo ha dicho también la Secretaria y un detalle tan simple como pareciera un informe y en las condiciones en las que estamos y que se tienen que hacer muchísimas anotaciones ese tipo de detallitos les van poniendo un plus, ya no tanto por elegancia sino porque así debe de ser y el compromiso es que en el próximo cabildo tengamos esas condiciones.

**Punto número VIII
Clausura de la sesión**

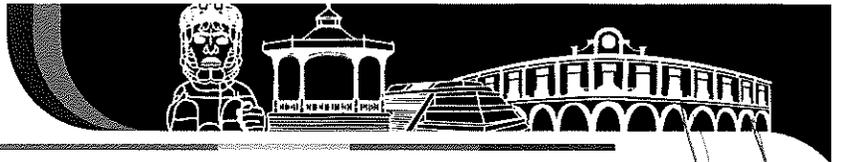
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con dos minutos del día doce de julio de dos mil veintitres, se cierra la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

49



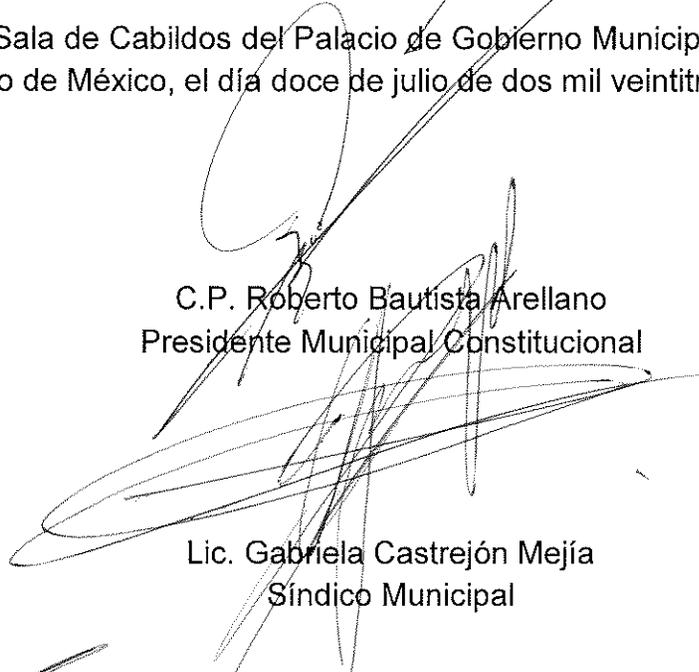
**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Tenango del Valle, Estado de México C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día doce de julio de dos mil veintitrés.


C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

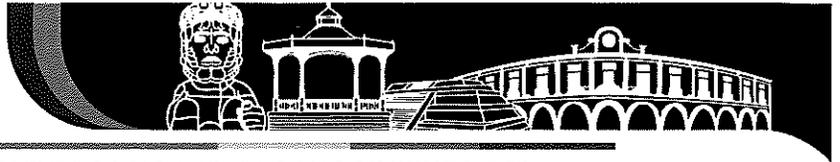
Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal


C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor


C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora


C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor


C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

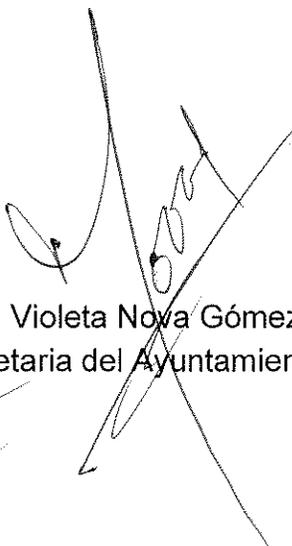
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

51


C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor


C. Eva María López Medina
Sexta Regidora


C. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora


Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento


Acreditado



